



Semana temática: Agua, Recurso Único: Aguas compartidas, Gobernanza, Geopolítica del Agua y Cuencas

Eje temático: 8. Gobernanza y Gobernabilidad

Título de la ponencia: Avances en la institucionalidad de la cuenca del río Pilcomayo.

Autor: Claudio Laboranti.

Delegación Argentina ante la Comisión Trinacional para el desarrollo de la cuenca del río Pilcomayo. Subsecretaría de Recursos Hídricos. Paseo Colón 189. Buenos Aires. República Argentina. Correo electrónico: clabor@minplan.gov.ar, Teléfono: 54 11 4349 7455, Fax: 54 11 4349 7463

Resumen. La cuenca del río Pilcomayo, de aproximadamente 290.000 km², abarca una importante región de recursos naturales de Latinoamérica, compartida por Argentina, Bolivia y Paraguay.

La cuenca tiene particularidades físicas notables y un incipiente grado de aprovechamiento de sus recursos hídricos que configuran una delicada problemática ambiental.

Ello ha determinado a los Gobiernos de sus Países a realizar esfuerzos que han tenido como meta promover la gestión integrada de los recursos hídricos de dicha cuenca en el marco del fortalecimiento de la integración de los países que la componen. Los han formalizado a través de la Comisión Trinacional para el desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo, constituida en diciembre de 1995,

En los primeros años de su quehacer la Comisión Trinacional dedicó sus principales esfuerzos a incrementar y mejorar el conocimiento de los procesos físicos de la cuenca, de su realidad socio-económica y ambiental y el diseño de su futura institucionalidad.

En dichas actividades contó con la asistencia técnica y financiera de la Comunidad Europea a través del Convenio de Financiamiento ASR/B7-3100/99/136 en el “Proyecto de Gestión Integrada y Plan Maestro de la Cuenca del Río Pilcomayo”.

El cumplimiento de la mencionada meta le planteó a la Comisión Trinacional el desafío de producir una evolución de su estructura institucional tal que le permitiera afrontar eficiente y eficazmente las actividades que demandaría la gestión integrada de sus recursos hídricos transfronterizos.

Se diseñó y consensuó una nueva estructura institucional, conformada por tres instancias diferenciadas y coordinadas. Entre las principales innovaciones de este esquema institucional figura la formalización de la participación de la comunidad en la gestión de los recursos hídricos de la cuenca,

Palabras clave: organismo de cuenca, institucionalidad, gestión de recursos hídricos

Avances en la institucionalidad de la cuenca del río Pilcomayo.

1. Localización y Caracterización de la cuenca.

La Cuenca del río Pilcomayo, que Integra la Cuenca del Plata involucra territorios de las repúblicas Argentina, de Bolivia y Paraguay, con un área de 290.000 km² aproximadamente y una población estimada de 1.500.000 de habitantes (Figura Nº 1).

A lo largo de su vasta superficie la variabilidad climática y geológico - geomorfológica han conformado un gran número de paisajes, habitats de más de 20 etnias aborígenes que han ido moldeando sus prácticas culturales en función del ambiente y las circunstancias de su historia¹.



Figura Nº 1: Ubicación de la Cuenca del Río Pilcomayo.

Fuente Plan Maestro de la Cuenca del Río-Pilcomayo

El río Pilcomayo, con una tasa media anual de 125 millones de toneladas, es considerado uno de los ríos con mayor cantidad de transporte de sedimentos en el mundo. Recorre más de 1000 km desde los 5500 m de altura en sus nacientes en Bolivia hasta los 250 m sobre el nivel del mar en los alrededores de la sección Misión LaPaz - Pozo Hondo (Repúblicas Argentina y del Paraguay).

En la Cuenca Alta el Pilcomayo es un río de montaña que al abandonar los cordones subandinos, en las proximidades de la ciudad de Villa Montes (Bolivia), entra en la planicie del Chaco, en dirección sureste, extendiéndose unos pocos kilómetros con características de curso fluvial de llanura y derramándose posteriormente sus aguas en depresiones variables según la pendiente regional a lo largo de los 1.000 km hasta su llegada al río Paraguay como consecuencia de los depósitos de sedimentos aportados año tras año por sus crecidas. (Figura Nº 2).

1 PLAN MAESTRO DE LA CUENCA DEL RÍO PILCOMAYO.. VERSIÓN ABRIL 2008. Proyecto de Gestión Integrada y Plan Maestro de la cuenca del río Pilcomayo. Tarija abril de 2008

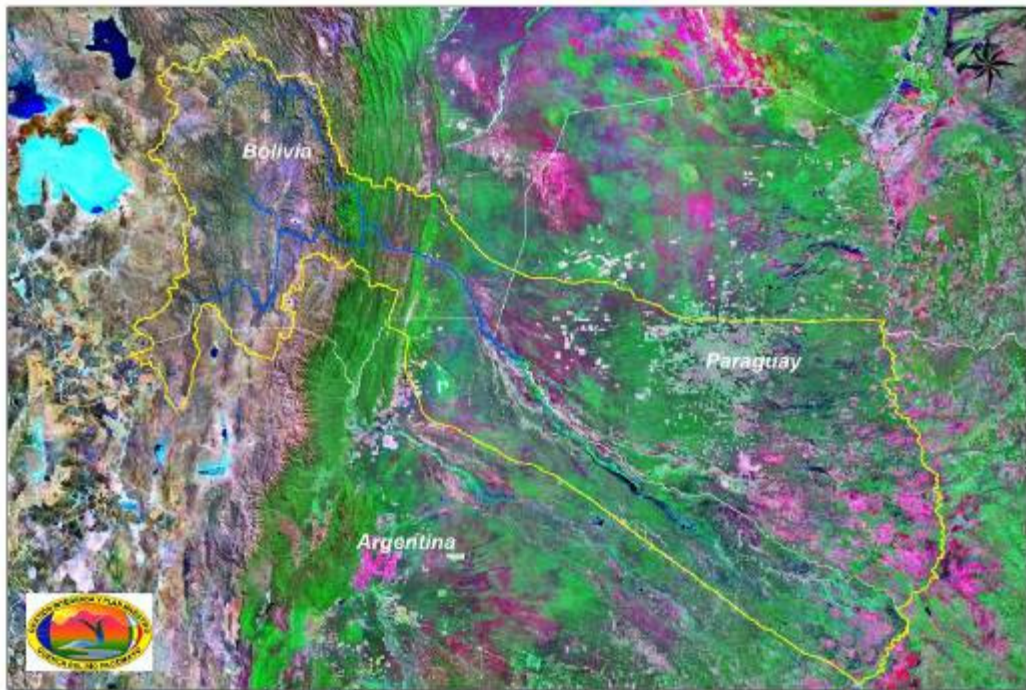


Figura N°2: Cartografía física de la Cuenca del Río Pilcomayo.

Fuente Plan Maestro de la Cuenca del Río-Pilcomayo

El río Pilcomayo en llanura constituye uno de los mejores ejemplos de mega-abanico fluvial, frecuentes en las faldas orientales de los Andes en América del Sur. Es el único del mundo que presenta el fenómeno de extinción del cauce por atarquinamiento.

La distribución espacial es Cuenca alta, media y baja de Noroeste a Sureste. Un 44% del área total de la Cuenca se encuentra en Paraguay, el 31% en Bolivia y el 25% en Argentina.

Los tres países tienen una división política administrativa distinta. Bolivia y Paraguay están divididas en Departamentos. En tanto que la República Argentina en Provincias como unidades subnacionales mayores. (Figura N° 3).



Figura N°3: Mapa político de la Cuenca del Río Pilcomayo.

Fuente Plan Maestro de la Cuenca del Río-Pilcomayo

Se estima que la población total dentro del área de estudio es de 1,5 millones de habitantes, distribuidos de manera no uniforme en la Cuenca, correspondiendo 950.000 habitantes a Bolivia; 410.000 habitantes a Argentina y 120.000 habitantes en Paraguay. La población urbana supera a la población rural sólo en un pequeño porcentaje dentro del área de estudio (56% de población urbana). Las poblaciones urbanas generalmente se ubican en las cercanías a los cursos de agua (río, riachos o quebradas).

El 60 % de la población de la Cuenca tiene ingresos que la ubican por debajo de la línea de pobreza de sus respectivos países. El 30 % del total de esa población cae bajo la línea de pobreza extrema o indigencia.

Se han relevado un total de 20 etnias en el área de la cuenca, distribuidas de la siguiente manera: 12 etnias en Paraguay (las de mayor población son Nivaculé, Enlhet Norte y Sur); 6 etnias en Argentina, de las cuales se destacan los Tobas y los Wichis y 3 etnias en Bolivia, los Guaraníes, los Tapiete y los Weenhayek.

La actividad económica de la Cuenca es variada y fundamentalmente apoyada sobre la disponibilidad de recursos naturales que la hacen posible.

Como base de las economías de subsistencia a lo largo de toda la Cuenca se practican la agricultura y la ganadería. La agricultura es practicada en los valles, en parte bajo riego en la cuenca alta, siendo escasa (o nula) en las zonas de mayor altura y aridez como partes del departamento de Potosí, en Bolivia o de la provincia de Jujuy, en Argentina. Siempre en la Cuenca alta, los cultivos de auto-consumo conviven con los de renta, confluyendo estos últimos en mercados donde aún existe el trueque y la especialización productiva es incipiente.

La agricultura de subsistencia acompaña las actividades agropecuarias principales orientadas al mercado en las zonas media y baja

Avances en la institucionalidad de la cuenca del río Pilcomayo.

En la Cuenca media, especialmente desde el norte de la provincia O'Connor (Bolivia) hasta Misión La Paz – Pozo Hondo se practica la pesca, que como especie principal tiene al sábalo. La pesca y la comercialización del sábalo ocupan a gran parte de los pobladores de la zona, de quienes los indígenas (especialmente la poblaciones Weenhayek y Wichí)

En la Cuenca Alta, a parte de la producción campesina de subsistencia, la actividad económica principal es la minería. Su principal centro minero es la ciudad de Potosí (Bolivia) con el Cerro Rico, aunque en toda el área de la Cuenca alta existen centros mineros de escala mediana y pequeña.

También la explotación de gas natural y petróleo es importante en la cuenca media, tanto en el departamento de Tarija como en las provincias de Salta y Formosa.

Bolivia tiene, en el contexto de la Cuenca, una porción mayor (12,2 %) de su economía nacional comprometida en el área, frente a un 4,7 % en Paraguay y un 0,5 % de Argentina.

A pesar de estos aparentemente bajos porcentajes de la importancia económica de la cuenca en los niveles nacionales, aparece una creciente preocupación económica y social en los tres países por la crisis mundial de alimentos, el aumento de los precios, la seguridad alimentaria, y sus eventuales respuestas; lo que sugeriría dar más atención a los sistemas de la pequeña producción y la producción de subsistencia y su importante rol para los mercados de alimentos locales. Esta perspectiva subraya nuevamente la importancia de una gestión y uso más eficiente de los recursos hídricos y la previsión de las afectaciones a la producción agropecuaria que puedan producir los desastres naturales.

2. Antecedentes

Los esfuerzos de integración regional de los tres países de la Cuenca se remontan al tratado internacional de 1939 entre Argentina y Paraguay, que crea una Comisión Mixta para estudiar soluciones por la virtual desaparición del Río Pilcomayo, debido a la erosión y sedimentación en gran escala. Bolivia se suma a esta iniciativa en el marco de un programa del PNUD junto al BID y la OEA, en 1974.

2.1. Declaración de Formosa

El día 26 de abril de 1994 los Presidentes de la República Argentina, Don Carlos Saúl Menem, de la República de Bolivia, don Gonzalo Sánchez de Lozada, y de la República del Paraguay, Don Juan Carlos Wasmosy, se reunieron en la Ciudad de Formosa, República de Argentina con el objetivo de analizar en forma integral el Aprovechamiento Múltiple de la Cuenca del Río Pilcomayo. El resultado de dichas deliberaciones fue la denominada Declaración de Formosa²,

En su punto quinto, los Presidentes se comprometieron a agilizar los estudios tendientes a la puesta en marcha de un programa de manejo y gestión integral de la cuenca.

Los Presidentes acordaron, finalmente, establecer una Comisión Trinacional para el Desarrollo de la cuenca del Río Pilcomayo.

2.2. Acuerdo Constitutivo de la Comisión Trinacional

El día 9 de febrero de 1995 en La Paz, Bolivia, se firma el Acuerdo Constitutivo de la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo³. La misma está integrada por dos

² DECLARACIÓN CONJUNTA DE LOS PRESIDENTES DE ARGENTINA, BOLIVIA Y PARAGUAY. Formosa. República Argentina, 26 de abril de 1994

³ ACUERDO CONSTITUTIVO DE LA COMISIÓN TRINACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL RÍO PILCOMAYO. La Paz, República de Bolivia, 9 de febrero de 1995

delegados de cada país. El primer delegado es el representante de cada cancillería, con rango de embajador y el segundo delegado será preferentemente el director nacional de cada una de las comisiones nacionales del río Pilcomayo de los tres países que conforman el Consejo de Delegados, como órgano superior.

Dicho Acuerdo Constitutivo plantea en su considerando "...la necesidad de establecer un mecanismo jurídico-técnico permanente, responsable de la administración integral de la cuenca del río Pilcomayo que impulse el desarrollo sostenible de una zona de influencia, optimice el aprovechamiento de sus recursos naturales, genere puestos de trabajo, atraiga inversiones y permita la gestión racional y equitativa de los recursos hídricos".

Toma como referencia al Tratado de la Cuenca del Plata, "...que prevé la utilización racional del recurso agua, especialmente a través de la regulación de los cursos de agua, y su aprovechamiento múltiple y equitativo..."

El artículo cuarto del mencionado Convenio le asigna a la Comisión Trinacional una amplia gama de funciones en cuanto a realización de estudios, trabajos, documentos técnicos y legales, acciones de promoción, de normatización, coordinación, actualización e incremento del conocimiento y, en particular, le encomienda confeccionar la Planificación de la Gestión Integral de la cuenca.

Para comenzar a cumplir dichas funciones se gestionó la cooperación técnico – económica de la Unión Europea, quien manifestó desde los primeros momentos su firme vocación de colaborar con este esfuerzo de integración. La misma se concretó a través de la firma del Convenio de financiación del Proyecto de Gestión Integrada y Plan Maestro de la cuenca del río Pilcomayo, suscrito en julio de 2000.⁴

2.3. Convenio de Financiación entre la Comunidad Europea y la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo.

El Proyecto que se puso en marcha en el marco de dicha cooperación tuvo, como objetivo General, *"Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la cuenca del río Pilcomayo y de su entorno medioambiental apoyándose en un refuerzo significativo del proceso de integración regional"*.

Figuraron, entre sus cinco objetivos específicos originales, la definición de las *"condiciones para una utilización racional de los recursos hídricos y de los suelos de la cuenca"* (Objetivo Específico N° 3) y la implementación de *"acciones necesarias para asegurar la sostenibilidad del proyecto"* (Objetivo Específico N° 5).

Así, en su punto IV – DURACIÓN DEL PROYECTO (desde el 15 de julio de 2002 hasta el 14 de julio de 2008) – se estableció que en el último tercio del mismo (quinto y sexto años) se deberían realizar *"los ajustes y posible puesta en marcha del nuevo marco institucional eventualmente acordado para hacerse cargo de la gestión del desarrollo de la cuenca"*

En virtud de este compromiso, como Resultado N° 9 de su Plan Operativo Anual original, se estableció

"Se dispone de una propuesta para un mecanismo sostenible de gestión integrada de la cuenca, a partir de la institucionalización de un Organismo de Cuenca Trinacional".

⁴ CONVENIO DE FINANCIACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y LA COMISIÓN TRINACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL RIO PILCOMAYO. Asunción. República del Paraguay, 20 de julio de 2000.

Addendum N° 2 al Convenio de Financiación entre la Comunidad Europea y la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo.

En este Addendum⁵ se modifican los objetivos específicos originales pero subsiste, de la misma forma que en la versión original, como Objetivo Específico N° 3, el de implementar “*acciones necesarias para asegurar la sostenibilidad del proyecto*”.

En función del mismo se estableció como Resultado N° 1:

“Se dispone de una propuesta que defina los alcances del mecanismo sostenible de gestión de la cuenca a partir de la institucionalidad necesaria para la misma.”

Para ello se estableció el apoyo a la Comisión Trinacional en el desarrollo de los alcances y forma de financiamiento de la Agencia Trinacional de Cuenca.

Figuró en todos los documentos liminares de la cuenca el objetivo de lograr una institucionalización de la misma que permitiera cumplir con una gestión integrada de sus recursos hídricos y naturales conexos en el marco de integración acordado por las máximas autoridades de sus países-

3. Visión de los países

Las repúblicas Argentina y de Bolivia y Paraguay en su búsqueda de consolidación de un punto de vista de Cuenca Trinacional encararon, en el marco del Proyecto Pilcomayo estudios tales como el de la “Línea Base Ambiental y socioeconómica de la cuenca” y la formulación de un Plan Maestro para la misma, como marco orientador de la Gestión Integrada de sus recursos hídricos y articulador de las planificaciones regionales y nacionales que encararan los países, formulado de manera informada, participativa y concertada, sobre la base de situaciones concretas y un sólido conocimiento de los problemas existentes en los diferentes ámbitos de la Cuenca.

Como resultado de los mismos se identificaron Problemáticas de interés compartido:

- La calidad del agua para diferentes usos; la contaminación por parte de la minería, hidrocarburos, aguas servidas, agroquímicos y residuos sólidos.
- La mitigación y el manejo de los sedimentos.
- La disponibilidad de agua y el uso eficiente de la misma (protección de fuentes, almacenamiento, y mejoramiento de tecnologías en los diferentes usos).
- El manejo del río para el acceso, distribución, regulación y almacenamiento del agua, además de la mitigación de inundaciones y sequías.
- La ecología, biología de los peces y la dinámica de la pesca en el río y los cuerpos acuáticos y orientaciones para planes de manejo al respecto.
- Gestión de riesgos con enfoque de Cuenca y de estrategia pública.
- Elaboración e implementación de sistemas de monitoreo de la cantidad, calidad y usos del agua.
- Intercambio de experiencias, diálogo y concertación, comunicación y difusión de información y conocimientos para la concertación y toma de decisiones de usuarios y gestores.
- El fortalecimiento institucional y organizativo de entidades públicas (entidades decisorias y unidades de recursos hídricos y de la Cuenca), de organizaciones de usuarios y Comités de Coordinación u otras articulaciones de plataformas, asociaciones y mancomunidades.

⁵ ADDENDUM N° 2 AL CONVENIO DE FINANCIACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD EUROPEA Y LA COMISIÓN TRINACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL RÍO PILCOMAYO, setiembre de 2005

Avances en la institucionalidad de la cuenca del río Pilcomayo.

- El desarrollo económico y humano sostenible de las regiones y localidades involucrados en la cuenca y la integración trinacional sobre la base de la gestión integrada de los recursos hídricos.

4. Aspectos institucionales de la cuenca.

La condición de trinacionalidad de la Cuenca y la organización federal de uno de sus países - la República Argentina - confieren a la cuenca un carácter interjurisdiccional que hace particularmente compleja su estructura institucional.

Si bien el concepto de cuenca está reconocido como unidad de planificación y gestión de sus recursos hídricos, particularmente en América Latina, este reconocimiento se da muy preferentemente en el plano estrictamente técnico. Su receptividad en las institucionalidades nacionales, su inclusión en la política hídrica todavía no se ha producido en plenitud.

Las experiencias europeas en Francia, España, los Países Bajos y el Reino Unido y americanas en Colombia, Brasil y México han trascendido, sin embargo, desde el plano técnico – hídrico a un nivel operativo.⁶

Ello da una clara idea de la magnitud de la tarea a desarrollar para cumplir con los propósitos de los documentos liminares de la cuenca.

A efectos de dar cumplimiento al Resultado N° 9 antes mencionado, el Proyecto contrató una consultoría específica, recayendo la misma en el experto Nicolás Bourlon, de amplia trayectoria en dicha temática

Después de 10 meses de trabajo con fuerte interacción con las Delegaciones de los Países (especialmente sus Segundos Delegados) el consultor elaboró 6 informes. En ellos presentó una revisión y sistematización de la situación existente en materia de manejo de aguas en Europa (particularmente en Francia y España) y Latinoamérica (con énfasis en Brasil) , la comparación de los diferentes sistemas de gestión, las características principales de los distintos enfoques “negociados” (“concertados” o “participativos”) frente a los “reglamentados” y los escenarios posibles para la institucionalización de la cuenca del río Pilcomayo para dichos enfoques y su posible evolución en ambos casos a partir de la situación actual.⁷

La diferencia fundamental entre los mencionados esquemas residió en la importancia que se le asignaba a la participación de los actores sociales en la gestión de la cuenca del río Pilcomayo, Al respecto, desde sus comienzos, los países acordaron con la Unión Europea la constitución y puesta en funcionamiento de una instancia de participación de los actores de la sociedad civil.

En ese sentido los países se abocaron a la conformación de sus respectivos Comités de Coordinación Nacionales.⁸

⁶ ENTIDADES DE GESTIÓN DEL AGUA A NIVEL DE CUENCAS: EXPERIENCIA DE ARGENTINA, CEPAL. Víctor Pochat. Octubre de 2005

⁷ INFORMES DE MISIÓN Nos. 1, 2 Y 3 DEL EXPERTO INSTITUCIONAL NICOLÁS BOURLON. INYPSA. Enero a junio de 2005

⁸ ACTAS DE LAS REUNIONES DE CONSEJO DE DELEGADOS Nos XXXI (Sucre, República de Bolivia, 25 al 28 de octubre de 2006) y de SEGUNDOS DELEGADOS (FORMOSA, República Argentina, 16 Y 17 de mayo de 2007),

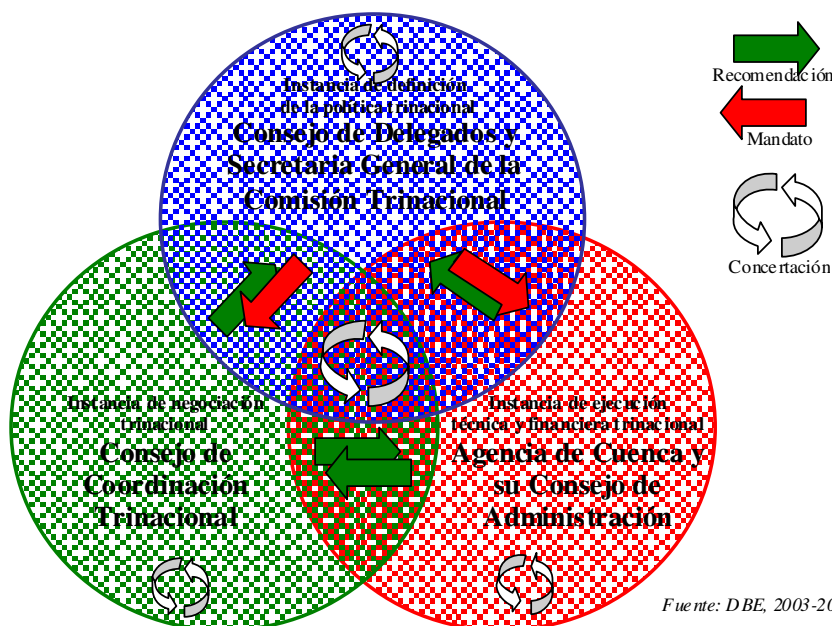
Avances en la institucionalidad de la cuenca del río Pilcomayo.

Con el objeto de apreciar las características de distintas formas de gestión de los recursos hídricos en cuencas con extensa experiencia institucional una delegación compuesta por funcionarios de las Delegaciones de los tres países realizó, a fines del año 2005, una visita a la Confederación Hidrográfica del río Tago en España, al Instituto da Água, dependiente del Ministerio do Ambiente, do Ordenamento do Território e do Desenvolvimento Regional de Portugal y a distintas dependencias institucionales de la Cuenca del Ródano - Mediterráneo en Francia.

Los informes de los Grupos GAE y GET citados precedentemente, conjuntamente con los últimos informes del experto N. Bourlon⁹, el Documento elaborado por el especialista de la Comisión Trinacional en aspectos institucional, Dr. Edgar Ortiz Lema¹⁰, así como las experiencias recogidas en las visitas técnicas realizadas en Europa y en el PRIMER SEMINARIO INTERNACIONAL DE CUENCAS INTERJURISDICCIONALES realizado en la ciudad de Salta – República Argentina – en noviembre de 2006¹¹, fueron orientando la concepción de la futura institucionalidad de la cuenca hacia un sistema de tres instancias bien diferenciadas pero íntimamente coordinadas:

- Una instancia de definición de la política regional de cuenca - la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo, como autoridad de cuenca.
- Una instancia de participación de la comunidad, denominada, desde los primeros tiempos, Comité de Coordinación Trinacional.
- Una instancia técnica de ejecución, unificada, que fue denominada desde los primeros tiempos “Agencia de Cuenca” para ejecutar las definiciones políticas emanadas de la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo.

Se prevé que esta institucionalidad evolucione en el tiempo a un esquema participativo de gestión de la cuenca como el que se presenta en el siguiente esquema:



⁹ INFORMES DE MISIÓN Nos. 5 Y 6 DEL EXPERTO INSTITUCIONAL NICOLÁS BOURLON. INYPSA. Setiembre a noviembre de 2005

¹⁰ PROPUESTA DE PREDISEÑO DE UNA AGENCIA DE CUENCA DEPENDIENTE DEL ORGANISMO DE CUENCA, RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS SOBRE EL MANEJO CONSENSUADO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA CUENCA DEL RÍO PILOCOMAYO. Dr. Edgar Ortiz Lema. Agosto de 2006

¹¹ PRIMER SEMINARIO INTERNACIONAL DE CUENCAS INTERJURISDICCIONALES. Recomendaciones. Salta – República Argentina – noviembre de 2006

Este esquema institucional fue consensuado por los tres países de la cuenca en la XXXIV Reunión del Consejo de Delegados de la Comisión Trinacional, que tuvo lugar en la ciudad de Buenos Aires – República Argentina – en febrero de 2008.¹²

Para compatibilizar la denominación de las tres instancias del organismo de cuenca con los documentos liminares precedentemente mencionados, a la instancia de ejecución técnica de las decisiones del Consejo de Delegados se la denominó Dirección Ejecutiva.

5. Conclusiones

En los últimos cinco años de existencia, la Comisión Trinacional para el desarrollo de la Cuenca del río Pilcomayo ha producido importantes avances en materia de diseño del marco institucional para cumplir los objetivos que le fijaron los documentos que le dieron origen.

Varias son las lecciones aprendidas en ese quehacer, que han permitido arribar a la Comisión Trinacional a consensuar el esquema institucional que se ha presentado en este Documento.

En primer lugar, la importancia que reviste para encaminar las discusiones y decisiones de las partes el sólido conocimiento técnico de los procesos físicos que tienen lugar en la cuenca.

El reconocimiento de la necesidad de formalización de la participación de la comunidad en la institucionalidad de la cuenca.

El valioso y silencioso trabajo llevado a cabo por los especialistas de los países conjuntamente con la asistencia técnica internacional en todas las disciplinas abordadas, en el marco de una cooperación técnica y financiera cumplida con términos de referencia consensuados por las partes y ajustados a las reales necesidades de los beneficiarios de la misma.

Finalmente, la importancia de la búsqueda del consenso con el trabajo perseverante de las Delegaciones para articular las diferentes realidades, visiones y necesidades de los países.

Producida esta definición, se abre en la actualidad un amplio camino de realizaciones, con la inminente puesta en funcionamiento de la Dirección Ejecutiva y el Comité Trinacional de Coordinación.

Estas acciones, jalonadas con acuerdos específicos sobre distintos tópicos que hacen a la gestión integrada y sustentable del agua en la cuenca, serán, sin duda, un valioso aporte a la materialización del espíritu de integración y de búsqueda de mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos de esa singular geografía de las repúblicas Argentina, de Bolivia y Paraguay: la cuenca del río Pilcomayo.

¹² ACTA DE LA REUNIÓN DE CONSEJO DE DELEGADOS N° XXXIV (Buenos Aires, República Argentina 11 y 12 de febrero de 2008)